

la plataforma ha podido desarrollarse y ampliarse cada vez más.

El acto de inauguración contó, además, con la presencia del director gerente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, José Luis Álvarez Alonso, que habló sobre los cambios que se han introducido en la formación para el empleo en España, y de la relevancia que ha adquirido hoy en día la formación en Internet.

Durante su intervención, el presidente destacó las principales características de los cursos impartidos en la plataforma, como los criterios únicos que se siguen para todos ellos, con el objetivo de ofrecer una formación de calidad y con garantía avalada por el Cogiti, o el hecho de ser solidario con todos los colegios, así como un sistema práctico y homogéneo de formación para toda la ingeniería técnica industrial, con precios muy asequibles (2 euros hora/alumno).

La plataforma se plantea, entre otros retos, conseguir la certificación de calidad en la formación virtual

Las horas de formación también han ido aumentando de forma progresiva desde su puesta en marcha, pasando de las 8.890 del año 2013, a las 23.880 de 2014, y a las 24.500 horas previstas para todo este año; así como el número de cursos, que ha pasado de los 22 que se impartieron de agosto a diciembre de 2012 (cuando se puso en marcha la plataforma de formación), a los 97 de año 2013 y a los 244 de 2014. La previsión para 2015 es llegar a los 250 cursos.

Próximos retos

En cuanto a los próximos retos de la plataforma, José Antonio Galdón destacó el objetivo de conseguir la certificación UNE-66181 de calidad en la formación virtual, la elaboración de un plan comercial dirigido a las empresas, la firma de convenios con otros colectivos profesionales (como el firmado el pasado mes de diciembre con el Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas), continuar con su expansión y convertirse, en definitiva, en la plataforma de formación de referencia en el ámbito industrial y de seguridad.

Educación publica los informes de la ANECA y el Consejo de Universidades sobre titulaciones

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó el 12 de mayo, en su página web, los informes de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) y del Consejo de Universidades sobre la correspondencia de los títulos de ingeniero técnico industrial, en sus distintas especialidades (textil, química, mecánica, electrónica y electricidad) al nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Se trata de establecer la correspondencia con el nivel MECES de las titulaciones oficiales anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El periodo de información pública fue del 12 de mayo al 5 de junio.

Participación del Cogiti

El Cogiti ha formado parte de la Subcomisión de la ANECA, encargada de elaborar un informe consensuado por todos los miembros con el objetivo de estudiar la correspondencia del título oficial de ingeniero técnico industrial con los niveles del MECES. La ANECA designó dicha subcomisión tras la aprobación en Consejo de Ministros del RD 967/2014 de 21 de noviembre, por el que se establece "el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del MECES de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado".

La propuesta de este informe, que se presentó en la ANECA el 27 de marzo, se elaboró de forma consensuada por la citada subcomisión, de la que ha formado parte el Cogiti, representado por su presidente, José Antonio Galdón, junto con otros dos miembros, uno de ellos designado por la ANECA, Alfredo Ortiz Fernández (ingeniero técnico industrial, ingeniero industrial y doctor por la Universidad de Cantabria), y otro por la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería de ámbito industrial, José López López (licenciado en físicas por la Universidad de Barcelona y doctor en físicas por la Universidad Politécnica de

Cataluña). De este modo, el título oficial de ingeniero técnico industrial, previo a la entrada en vigor del EEES, ha sido objeto de un pormenorizado análisis, a fin de establecer su posible correspondencia con el nivel 2 del MECES.

En el informe se recogen y analizan los factores que pueden determinar la correspondencia. De acuerdo con el artículo 22 del RD 967/2014, el primer factor tenido en cuenta es la formación adquirida mediante los estudios de ingeniería técnica industrial anteriores y posteriores al EEES. El segundo factor considerado son los efectos académicos de ambos tipos de títulos (ingeniería técnica y grado). Finalmente, como tercer factor, se han valorado los indicadores susceptibles de aportar indirectamente juicios externos internacionales relevantes sobre la correspondencia.

Ha podido constatarse una correspondencia muy elevada entre los contenidos de las antiguas asignaturas de las ingenierías técnicas industriales y las competencias que cubrir por los nuevos grados que habiliten para la profesión de ingeniero técnico industrial:

- No hay diferencias significativas entre la formación adquirida para la obtención de ambos títulos, pues las competencias específicas y generales que proporcionan las materias objeto de las enseñanzas no difieren ni en ámbito temático ni en carga lectiva, y las duraciones de los planes de estudios son similares.

- Ambos títulos producen los mismos efectos académicos: el acceso al nivel 3 del MECES (máster).

- Ambos títulos producen los mismos efectos profesionales, puesto que los dos dan acceso a la profesión de ingeniero técnico industrial y a las atribuciones profesionales conforme a la Ley 12/86 y a la doctrina jurisprudencial aplicable.

- Existen indicadores externos aportados por instituciones internacionales de acreditación y de enseñanza universitaria, de prestigio y neutralidad incuestionables, que reconocen directa e indirectamente el nivel de grado al título oficial de ingeniero técnico industrial.